

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

MADRID

VIENES 22 DE MARZO 1907

ANUNCIOS

Cuarto plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 592

Número del día 5 céntimos.

Idem atrasado 20 idem.

ANO III
DIRECCION REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 8, bajo, Izq.

Precios de suscripción
Madrid, un mes... 150 pesetas.
Provincias, trimestre... 400
Extranjero, año... 1.200
Clases é individuos de tropa un mes UNA peseta.

Para el señor ministro de la Gobernación.

Creación del Cuerpo de Seguridad y Orden público

Decíamos en nuestro artículo del lunes 18 del corriente que se impone la creación de un Cuerpo de Seguridad y Orden público, organizado como lo está en Madrid debido a los desvelos del coronel Sr. Elias, á quien ayudó mucho el actual ministro de la Gobernación, Sr. Lacierva, cuando era gobernador de Madrid, y que seguramente no ha de echar en saco roto lo que desde nuestras columnas pedimos como una necesidad social, porque no es justo, ni lógico, ni racional, ni provechoso que en todas las provincias de España no exista ese Cuerpo de que hablamos y que tantos servicios podrá prestar, y por que no es justo, ni lógico, ni conveniente, dentro de una ética social elevada, que no exista un intermediario entre el pueblo y la Guardia civil, y por que no es acertado que la Guardia civil se vea obligada á hacer uso de los mausers dentro de las poblaciones atrayéndose odios, rencores y antipatías injustificadas, cuando la misión de la Benemérita, su honrosa, su elevada misión, ni se halla en los ámulos producidos por los excesos de los arrendatarios de consumos, ni en los motivos de propaganda socialista, ni en las luchas de los huelguistas, ni en las perturbaciones electorales, ni en los servicios caciquiles.

Y decíamos todo esto en el artículo á que hacemos referencia, y no nos cansamos de repetirlo, porque es un mal para la Guardia civil y para el Ejército, que se les utilice en contra del pueblo, que se les ponga en frente de las multitudes, adquiriendo, por parte de éstas, claro está, que sin razón, antipatías y rencores, de las cuales deben hallarse libres, la Benemérita, porque es la seguridad contra el crimen en las carreteras, y el Ejército, porque es el brazo armado de la patria que deben afrontar las iras populares.

Si los políticos se hubieran fijado con más detenimiento en lo que decimos; si la psicología de la atención fuera más persistente en nuestros hombres públicos, sobre todo en aquellos que pasaron por el ministerio que, hoy desempeña el ilustre señor Lacierva; si los hombres públicos en España, no camuflaran á frentas en muchos asuntos, como este del Cuerpo de Seguridad, y no quisieran meter á martillazos, á golpes de recomendación en ese Cuerpo dignísimo, á sus criados, lacayos, limpiabotas y ayudados de cámara, aun careciendo de condiciones morales y físicas para desempeñar el cargo; si los hombres públicos españoles, no presindieran como lo hacen á veces de la opinión de aquellos que por sus estudios y una larga experiencia de la vida militar, saben, lo que es un Cuerpo de Seguridad, cuáles deben ser sus funciones y qué condiciones han de reunir los individuos que lo constituyan, lo mismo físicamente que moralmente, ni se daría el triste caso, aquel vergonzoso y deplorable espectáculo, de enviar gentes ineptas y algunas con malas notas al Cuerpo de Seguridad de Barcelona, ni se le mandaría á la ciudad Condal en condiciones miserables, en rebano, sirviendo de irrisión á los enemigos de España, á los separatistas, y dando lugar á que los catalanistas dijesen con algún fundamento, que lo que de Madrid les enviaban no era un Cuerpo de Seguridad, sino de Inseguridad y de mendigos, pues se vieron precisados á recurrir al fiado para atender á su subsistencia.

Verdad es, y esto sea dicho en honor de la verdad, que cuando esto acontecía, con sentimiento de los amantes del espíritu militar, no estaban los conservadores en el poder. Si ellos hubieran sido los autores de tales desaguisados, de la conducción de hombres que han de imponer respeto desde el primer día en una ciudad floreciente, culta, y que no estima á los que no son catalanes, considerando como extranjeros á todos los españoles, entonces, es bien seguro, que la prensa liberal levantaría con razón una gran polvareda. Pero, como se trataba de liberales, los desafortunados, el creer que formar un Cuerpo de Seguridad es asunto sin importancia, se ocultaron ó se atenuaron, y el afán y afanes de los políticos de colocar á este amigo, á este antiguo servidor, á tal afiliado al partido político y á tal munidor electoral aunque su conducta ó su hoja de servicios dejara mucho que desear, se taparon ó se desvanecieron, y no se hicieron llegar las quejas de los barceloneses á la opinión que entonces estaba en lo firme al preguntar:—Pero que es lo que nos envían aquí los señores gobernantes de Castilla?

Mas desde el día de los pasados desafortunados, corramos un denso velo, olvidados los yerros pasados que no han sido pocos ni edificantes, y sigamos desarrollando nuestro tema insistiendo en él, á ver si á la postre nos hacemos oír.

El Cuerpo de Seguridad es de todo punto necesario, porque no hay ninguna razón para que en España existan diferentes

categorías de españoles, y no tengan los que viven en provincias lo que tienen los que viven en la capital de España; aunque el Cuerpo de Seguridad en Madrid no sea todavía lo numeroso que debe ser para prestar bien todos los servicios que le competen, y haya necesidad de aumentarlo en trescientos hombres más, y llegar á ciento cincuenta el número de plazas montadas.

El Cuerpo de Seguridad, que sin duda ha de crear el Sr. Lacierva como gran condecorador de las necesidades sociales, en cuanto sus múltiples ocupaciones se lo consientan, será un Cuerpo con unidad, con homogeneidad, con una cabeza, que como hemos dicho ya, pueda ser el Director de la Guardia civil, con un mismo reglamento, con un mismo sueldo, con una misma instrucción militar y una misma educación y conocimiento de las reglas de urbanidad para predisponer al público á la obediencia con buenas y comedidas razones, con fermas correctas, que son las que empujan á los discolos á la obediencia, y á fin de que no se quede nunca ó casi nunca á la calle, ni á la Guardia civil ni menos al Ejército.

Al Sr. Lacierva, si atiende nuestras peticiones, le cabrá la gloria de haber hecho algo útil, por las instituciones armadas, por el bien público, y hasta por el bien de los mismos políticos, porque no es cosa que puedan agradar á ningún hombre de gobierno, por muy cortado que se halle en las luchas de la política, el oírse llamar sanguinario, cruel, tirano y asesino, en las Cortes y en la prensa, por haber sacado á la Guardia civil y al Ejército á la calle, y haber tenido estas fuerzas para contener el orden, que disparar sobre las masas.

Si los políticos en España cuidaran más de la forma, que es, en suma, de lo que más se cuidan las multitudes, de cómo se las trata, de los beneficios positivos dentro del orden económico que los gobernantes les procuran, es casi seguro que se apresurarían á crear un Cuerpo de Seguridad, y que con el auxilio de ese Cuerpo, intermediario entre la fuerza pública y el pueblo, no habría que producir apenas víctimas en ese pueblo, sino en casos excepcionales.

La política española debe descender de las abstracciones, debe despojarse de la clamorosa y del coturno, de las ampulósidades, de la oratoria y del énfasis parlamentario, para caminar con paso llano y seguro por el sendero de la política positiva, que es la que hoy practican y estiman todas las naciones cultas.

Tropas de Administración.

Dotación de las divisiones orgánicas.

El Estado Mayor Central, en su ya citado trabajo "Organización de una división en pie de guerra" único documento oficial moderno en que pueden hallarse referencias orgánicas autorizadas, reduce el convoy divisionario á lo indispensable para transportar dos días de suministro de raciones, que unidos á los tres que llevan las tropas sobre ellas mismas y en los trenes regimentales, forman un total de cinco días de subsistencias; plazo que será siempre ampliable merced á los recursos del país ocupado ó recorrido.

A dicha pauta debemos, pues, atenarnos para fijar la dotación divisionaria de tropas de esta clase.

Los cálculos que hace el Estado Mayor en dicha Memoria, hacen ver que el peso de transportar para el objeto indicado es 16,900 kilogramos de víveres, 15,800 de galleta ó harina y 41,800 de pienso en grano. Estimando en 1.000 kilogramos la capacidad de los carros de reglamento, resultan 17, 16 y 42 para las tres especies citadas; total, 75; á los cuales deben añadirse otros cinco de respeto y para subvenir á faltas de cabida relacionadas por la forma ó volumen de los envases. Son, pues, 80 carruajes los que debe llevar el convoy que nos ocupa.

El número de conductores y mulas para su arrastre y de sirvientes para la carga y descarga, aconsejan dividirlos en dos compañías, pues una sola resultaría de difícil dirección. Además el servicio natural de la columna es en dos mitades, una que va á racionarse y otra que viene con raciones, y es siempre ventajoso hacerlo con unidades completas y constituidas, á las órdenes del que todos los días las manda y administra.

El servicio de panadería lo descarta el Estado Mayor de la organización divisionaria, sin perjuicio de que en el personal de la columna de víveres, vayan los panaderos precisos para utilizar los hornos del país ó los de campaña, que en caso de una larga estancia pudieran serle facilitados.

Cada una de las cuatro compañías constaría de cuatro secciones de diez carros, y una quinta sección de obreros panaderos

Ambas reunidas formarían "batallón del tren", á las órdenes de un comisario de gerra de la única clase que queda, por la supresión de un empleo de jefe, y asimilado, en consecuencia, á teniente coronel.

En pie de paz cada compañía tendría solamente una sección de arrastre y otra de panaderos, siendo de desear que el ganado de la primera sea el suficiente para enganchar sus diez carruajes; pero esto dependerá de los recursos económicos disponibles.

Empleando debidamente estas unidades en los transportes ordinarios del ramo de guerra, la economía obtenida compensa el gasto de mantener cuarenta mulas por división, á la vez que sirven para instruir conductores.

Para las brigadas de cazadores.

Destinadas éstas de un modo especial á la guerra de montaña, necesitan también un convoy de víveres que pueda moverse en tales terrenos.

Una compañía basta para dicho servicio y su composición debe ser mixta, llevando parte de las subsistencias á lomo y otra en ligeros carros de dos ruedas, que puedan circular por caminos de monte.

Las tres compañías necesarias para las tres brigadas ligeras estarían afectas á batallones del tren de las regiones primera, segunda y cuarta.

En pie de paz tendrían una sola sección á lomo con dotación de ganado.

Para las divisiones de caballería independiente.

Siendo la movilidad su característica más genuina, todo lo que sea dar impedimento á estas grandes unidades, es restarles aptitud para su servicio.

En principio deben vivir sobre el país y sólo de la requisición esperar recursos; sin embargo, no es prudente dejarlas en absoluto sin una reserva de subsistencia, que, en momentos dados, puede ser indispensable.

Hay que estudiar un material ligero que con tiros de cuatro ó seis caballos, permita los largos recorridos al frote á que puede verse obligado; así como la cantidad de víveres y pienso en forma comprimida, que es posible conducir sin alargar la columna de un modo inconveniente.

Cuatro compañías de esta clase, una para cada división de caballería, con un efectivo de paz muy fuerte y que permitiese su movilización en tres ó cuatro días, bastan para el objeto, pudiendo estar afectas á batallones del tren de las regiones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª.

Regimientos mixtos

No hay, á nuestro entender, una orientación clara y fija sobre el modo de agrupar las divisiones orgánicas para constituir las grandes unidades estratégicas.

Por un lado, los cuerpos de ejército existentes acaban de ser suprimidos; por otro, la mencionada memoria del Estado Mayor Central, los cita con frecuencia y en especial al tratar de los servicios administrativos, algunos de los cuales quedan á cargo de la intendencia de la ciudad superior agrupación.

Nuestra opinión contraria á la necesidad absoluta del cuerpo de ejército, es ya conocida; pero no es este lugar para discutir este punto, que estimamos "indiferente".

Reinanse las divisiones en una ó otra forma, esto es, simplemente en "ejércitos" ó en los mismos divididos en "cuerpos", siempre habrá que tener preparados los servicios del tren, panadería, hornos de campaña, etc., que no van en las columnas divisionarias.

Para atender á ellos, basta con aumentar una compañía á cada uno de los quinientos batallones del tren, que entonces quedarían á tres; dos de ellas para la división correspondiente y la tercera disponible para nuevas formaciones.

Los dos batallones de una misma región formarían un "regimiento del tren", á las órdenes de un subintendente.

El de la séptima tendría un solo batallón, por existir en ella una sola división orgánica. Los de la 1.ª, 2.ª y 4.ª afectarían á su primer batallón, otra compañía de montaña para la Brigada ligera correspondiente, y al segundo. Otra para la división de caballería. El de la 6.ª región también tendría una de estas últimas.

Constituidos así los "regimientos del tren de Administración militar" sería posible y justo atender á una aspiración loable de este cuerpo: tener cual todos en depósito la sagrada enseña de la patria.

No hay razones de importancia que alegar en contra, y es poco lucido verse obligado á pedir un estandarte cuando los reclutas prestan el juramento de fidelidad, y que éstos vean que los demás lo tienen propio.

Para Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla

Las dos grandes islas de ambos archipiélagos y las dos plazas africanas tienen por necesidad geográfica una organización militar independiente y especial.

Para cubrir sus servicios administrativos, es preciso en cada uno de dichos seis puntos, una compañía compuesta de una

sección de arrastre ó carga y otra de obreros panaderos.

Depósitos regionales de reserva

Para atender y tener dispuestas las nuevas formaciones del servicio de segunda línea, plazas fuertes y divisiones de reserva, si éstas son movilizadas, en cada región habría un depósito del tren que tendría á cargo los reservistas del Instituto, los de caballería que fuesen puestos á su disposición, como decíamos en el artículo de ayer, y la preparación y estadística del ganado y material de transporte requisable en caso de movilización.

Como siempre hemos pedido solamente lo indispensable, y sin embargo, compárese lo que tenemos con lo que hay que tener, y se pondrá de manifiesto lo mucho que es preciso adquirir, preparar y trabajar, para darles resuelto al general en jefe y al intendente del ejército de mañana, el grave problema de las subsistencias, sin las cuales no se puede combatir, ni mucho menos vencer.

NUESTRA INFANTERÍA

El regimiento Isabel la Católica

El arma de infantería es la que en el organismo militar, forma siempre su esencia y fundamento.

De más breve instrucción que las demás armas y cuerpos, es la de más numerosas aplicaciones en la guerra, siendo la base para la realización de las más arriesgadas empresas militares.

Su importancia no ha disminuido por el progreso de los tiempos y de los elementos de combate, siendo las demás armas y cuerpos las que han ganado en aquella, y alguna, como la caballería, hasta cambiado en mucho su papel en la guerra.

Cuenta nuestra Infantería sus victorias por cientos; adorna la corbata de San Fernando á muchos regimientos, de los cuales toca hoy que nos ocupemos del muy brillante por todos conceptos, de Isabel la Católica, 44 de línea.

Ostenta este regimiento la corbata de San Fernando, conquistada heroicamente en el terreno de Murlián el 3 de Febrero de 1875.

El batallón reserva número 12, antes de Cáceres y hoy primero de Isabel la Católica, ocupaba el cerro mencionado, llave de las posiciones del segundo cuerpo del Ejército del Norte, entre Esquinza y Oteiza, frente á Estella.

Engreidos los carlistas con el éxito de Eácar y Lorea, atacaron la posición, defendida por quinientos, que resistieron á la bayoneta y cual las tropas más veteranas y aguerridas, el empuje de las numerosas huestes enemigas.

Herido el teniente coronel jefe del batallón, muerto el comandante, heridos dos jefes y seis oficiales, muertos 19 de tropa y heridos 55, las bajas entre los bravos de infantería y los ingenieros, ascendieron á 141.

Allí encontró la muerte de una manera tan heroica como gloriosa, el alférez de Infantería D. Julio Romero Marchent, que acribilado á bayonetas, siguió peleando con indomable valor hasta caer exánime, no sin haber dado muerte á tres de sus adversarios y desarmado á otro.

Allí fue muerto el comandante Alday por una bayoneta enemiga.

Allí fue gravemente herido el ilustrado capitán de Ingenieros D. Joaquín Hernández, procedente del Colegio de Infantería, donde se educaron dos hermanos más, á todos los que designáramos los cadetes de entonces por los Pitiusos.

Allí fue herido de bayoneta el heroico teniente coronel Meda Villa, que siguió al frente de sus hijos soldados, dando ejemplo de cómo se muere por la patria, por la libertad y por el trono, sin envainar la espada mientras la mano pudo sostenerla, que el que manda, no debe conceder á otro alguno el honor de combatir y llevar la responsabilidad del mando y de la dirección del combate, mientras conserve un resto de vida.

El Consejo Supremo de la Guerra y el de Estado en pleno, resolvieron que el citado batallón, hoy primero de Isabel la Católica, se había hecho acreedor á ostentar en su bandera la corbata de la Real y Militar Orden de San Fernando, que le fue justamente concedida.

El regimiento de Isabel la Católica conserva en un Cuadro de honor el nombre de los que resultaron muertos y heridos en aquella gloriosa jornada de fratricida lucha, y ha pocos días acaba de publicar el "Relato histórico de la defensa del Cerro de Murlián", con el fin de que tan heroico hecho de armas perdure, mantenga y aliente vivo el espíritu del cuerpo, noble emulación que en justa medida y como el espíritu de arma, conviene mantener.

Saludemos con respeto la laureada bandera del 54 de línea y arrodillemos ante el cuadro de honor citado, para elevar nuestra más fervorosa plegaria al Altísimo por el alma de los que strumbieron cumpliendo el más sagrado de los deberes de soldado.

Telmo Guerra.

Clases pasivas

Los retirados...

"El autor no se sabe si el retirado defiende el abstruso concepto de transtorno, si el abstruso concepto de derecho, recompensa ó si el abstruso concepto de castigo, por el abstruso concepto de su deber."

Antes de entrar de lleno en demostrar que los jefes y oficiales retirados deben pertenecer al ministerio de la Guerra y por allí también cobrar sus haberes, creemos oportuno, á pesar de nuestra insuficiencia, analizar las frases del sapientísimo general Almirante, que ponemos en cabeza de este nuestro primer artículo sobre el particular.

La situación del retirado la reconocen y declaran todos los gobiernos como definitiva, puesto que no se les emplea en formar parte ni aun de los cuerpos de reserva, y sin embargo, por el art. 37 de la Ley Constitutiva del Ejército se previene que "pueden volver á las filas, en caso de guerra", parece desprenderse que es, ó puede en ese solo caso, ser transitoria.

Mas como la experiencia, por desgracia, nos ha demostrado, y no ha muchos años, que el espíritu de la letra del art. 37 citado arriba, es letra muerta, puesto que la mayor parte de los retirados que sirvieron en Ultramar, solicitaron ser destinados á la guerra, donde por su práctica, conocimientos del país y ayezados al clima, hubieran sido muy útiles, y ni uno solo de los que en la península residían, fué destinado alegando razones fútiles para desestimar sus solicitudes; hay que convenir en que si no de derecho, los gobiernos, de hecho, han considerado hasta ahora como definitiva la situación de los retirados.

"Derecho! Recompensa! Palabras huecas, pues todos desgraciadamente sabemos que nada de eso es."

Luego si la situación del retirado no es definitiva más que para perjudicarlo, y transitoria para los mismos fines, si tampoco es recompensa á sus deberes bien cumplidos, puesto que para los que sirvieron en Ultramar, resultó esa recompensa tan elástica como la conciencia de todos ó de la mayor parte de los ministros; si tampoco es derecho porque se les desposeyó de él, ¿qué es?

Castigo. Esta es la verdadera definición del retirado. Eso es lo que ha sido para todos aquellos que se sacrificaron y fueron á remotas y mortíferas climas á defender y mantener incólume el honor de España.

Para los incautos que creyeron en que la Patria les cumpliría las ofertas que les hizo un día, y confiados en ellas, llenaron los requisitos y condiciones impuestas, y renunciaron á mayores y seguros adelantos en su carrera, para esos, el retirado es un castigo.

No queremos retrotraer explicaciones ni casos concretos de múltiples peticiones de retirado, en circunstancias especiales que pondrían al descubierto muchas injusticias que no hay para qué recordar.

La ley constitutiva del Ejército, esa ley que tanto se cacarea cuando se tomó por pretexto para no conceder lo que se pedía por los retirados y que, á nuestro juicio, tanto se profanó para arrebatarlo lo que debió ser más sagrado que otras cosas que se respetaron, consigna terminantemente "que el empleo militar es una propiedad con todos los goces y derechos que las leyes y reglamentos determinan", y por consiguiente el retirado que se deriva de aquel empleo militar, no cabe duda alguna que constituye una propiedad, luego el que pasó á situación de retirado, acogido á una ley y reglamento, comprendido en esa ley Constitutiva, obtenía una situación definitiva y gozaba de una propiedad.

Ergo si era definitiva la situación de los retirados para no poder ser destinados á activo, ¿por qué no lo fué igualmente definitiva para cercenarles esa propiedad?

Siempre creímos que entre derecho adquirido para ejercitarle en su día, y derecho adquirido y ejercitado, existía alguna diferencia, pero por lo visto estuvimos en un error, á juzgar por lo que con esos leales defensores se hizo.

Por eso los militares en activo hoy, deberían fijarse algo más que lo hacen en lo hecho ó sucedido con sus compañeros de ayer, y lo que legalmente consigán éstos, será necesariamente el interés del capital con que ellos cuentan para mañana.

Zoñum

Fuego granado

¿Qué razón hay para que el aumento de los sueldos de Capitanes y Tenientes de la escala activa, no alcance á los de igual empleo de las escalas de reserva?

Cuando se ponga á discusión el próximo presupuesto de la Guerra, contemos con diputados de nuestra íntima amistad, que están dispuestos á pedir que dicha disposición se amplie de modo que el beneficio alcance á los Capitanes y Tenientes de las escalas de reserva, como á los Capitanes y Tenientes de la Guardia civil y Carabineros, que son plazas montadas y deben disfrutar el sueldo de tales.

¿Qué razón hay para que, prebendados sus sueldos por adelantado, los jefes y oficiales

que en situación activa pertenecen a cuerpos, no los perciban igualmente los que tienen sus destinos en Zonas, Cajas de recluta desempleada en el cargo de Ayudantes de campo etc., etc.

Pasada la revista de Comisario, todos tienen derecho al sueldo del empleo que ejerzan y los habilitados deben tener en caja el valor de un libramiento que en suspenso ó a cuenta, debe expedirseles precisamente para el abono de los sueldos a dichas clases pertenecientes a Zonas, Cajas de reclutas, ayudantes de generales y cuantos tengan destinos fuera de filas.

Ya estamos en el camino de la paz universal, para conseguir la cual, hacen los japoneses precisamente lo contrario de lo que harían si fueran los vencedores. En el presupuesto de 1906, dieran el presupuesto de la paz.

De poco más de 51 millones de yens a que ascendía el presupuesto de la Guerra y de unos 40 de Marina, en el año pasado de 1906 se han elevado en el de 1907 a 112, y a 83 respectivamente ó sea 230 y 207 millones de pesetas.

En España, el presupuesto de ingresos debería ser de 1.250 millones y distribuirse de manera que Guerra contase con 150 y Marina con 50 y otros 50 de créditos extraordinarios para construcciones navales.

En el nuevo presupuesto de Marina, se introducirá el aumento de los mezuquinos sueldos de los terceros contramaestres condestables y practicantes, de manera que resulte de 105 pesetas mensuales.

Las gratificaciones de embarque serán las actuales, pero duplicadas durante los días de navegación, elevándose a 75 pesetas las de los personal de los cuerpos subalternos que hoy disfrutan tan solo de 50.

El General Ferrándiz, merecía plácemes.

al descontento popular, depende de la devoción de sus Pretorianos.

Y ahora, amigo Basilio, añadiré algo de mi cosecha, algo que me ha sugerido la lectura de los libros citados en mis anteriores y del artículo que acabo de hacerte conocer, algo que en mi pobre concepto deberían tener presente los distinguidos oficiales que van al extranjero á hacer sus prácticas.

He ahí mi Postdata.—Temo haber sido pesado en la exposición de los juicios sobre el ejército alemán, y mal acabarían estas cartas sin un comentario, que, de seguro, te habrá ocurrido frecuentemente. Nuestros dignos oficiales que tienen la fortuna de hacer prácticas y estudiar en los ejércitos extranjeros, al dar sus conferencias no deben, á mi pobre entender, concretarse en describir y relatar la composición de las distintas unidades del ejército, en que hayan practicado, ni la forma de hacer los servicios, ni la multiplicidad é índole de éstos, ni la clase de armas que se usan, pues cosas son estas que todos podemos saber por la prensa; sino que deberían exponer las deducciones que su criterio haya sugerido, las enseñanzas detenidas, la esencia y la psicología de la institución armada, añadiendo, como comentario, su juicio sobre la adaptación de aquellas enseñanzas á nuestro ejército, y haciendo, aunque resultasen amargas, comparaciones que evidenciasen los errores en que nos encontramos y los medios de repararlos y progresar.

Si sólo fueran al extranjero para practicar, de sobra tenemos aquí ingenieros militares capaces de resolver cualquier problema de fortificación; artilleros habilitados, muy conocedores de las armas y balística moderna; jinetes muy idóneos para saber sacar partido de todas las circunstancias y terrenos, é infantes que conocen á la perfección el modo de educar á los soldados y el de combatir según las reglas más modernas.

Queda á sus órdenes tu afectísimo Jop.

De navegación aérea. Recordarán nuestros amabilísimos lectores que en los días primeros del próximo pasado, Diciembre, dimos cuenta de una carta recibida en esta Redacción, en la cual carta ofrecía D. Fermín Tellechea, hermano de la misma, demostrar á cuantos lo desearan haber resuelto con un aparato de su invención el importantísimo problema de la navegación aérea, objeto de las persecuciones científicas en los actuales momentos.

A pesar de haberse perdido en el vacío nuestro anuncio, de cuya importancia científica no tenemos para qué hacer elogios, nuestro particular y modestísimo amigo Sr. Tellechea ha practicado ya algunos ensayos dentro de la escasez de medios de que dispone, obteniendo los más lisonjeros resultados.

Como la experiencia ha demostrado, repetidas veces que en nuestro país, hay que hacer muy poco en la protección oficial, parece que el Sr. Tellechea, aconsejado por varios amigos entusiastas del invento, irata de constituir una sociedad anónima para la explotación de su invento.

Al efecto, se emitirán las acciones que fuerin necesarias para el desarrollo de éste, y, si como aseguran cuantos han presenciado los primeros ensayos del animoso joven, el éxito corona la labor, cabrá á España la gloria de haber resuelto un problema de tanta trascendencia en todos los órdenes.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de cuantos trabajos se hagan á este fin, y ya que hemos sido los primeros en responder á los llamamientos del ilustrado joven Sr. Tellechea, nos haremos muy mucho de celebrar sus éxitos, para lo cual le ofrecemos, con el gusto de siempre, nuestro leal y desinteresado concurso.

Así nos lo demanda nuestro patriotismo. Titius.

INFORMACIÓN POLITICA

Por el Sr. Marqués de Viana ha sido hoy desmentido el rumor que acogieron algunos periódicos relativo á disgustos entre dicho funcionario palatino y el Sr. Dato, el día de la llegada á esta Corte del Rey de Sajonia.

El ministro de la Gobernación ha manifestado hoy que había enviado energicas instrucciones al gobernador de Valencia, con objeto de reprimir las proclamas de la prensa radical de aquella población, que extrema sus violencias con motivo de las próximas elecciones.

A fines del corriente mes publicará la Gaceta el Real decreto suspendiendo las actuales Cortes.

El presidente del Consejo ha sometido hoy á la firma del Rey los decretos nombrando presidente del Consejo de Obras públicas al Sr. López Navarro y nombrando la Junta de Comercio Internacional que estudie la propaganda comercial con América y Marruecos.

El jugador esplendido. En el salón del Casino, alrededor del tapete verde, del que las monedas de oro y los billetes de banco se escurrían bajo los rastros negros, la partida languidecía. Los jugadores cantaban con voz monótona, á intervalos casi iguales, las mismas frases.

—Hagan juego... Están ya listos. No va más. Algunos grupos se formaban indiferentes, esperando que, concluida la función, el teatro volcara alrededor de las mesas de baccarat óleada de los verdaderos, de los fuertes jugadores. Jordal entró.

—¡Ah! ¡Ah! Tendremos novedades... dijo una voz.—¡Buenas noches! —¿Es hoy cuando has saltado la banca? —O saltaré yo... replicó, sonriendo Jordal.

—Pero, seriamente, ¿harás la tentativa? —¿Ya lo eres? O me rehago, ó... —¿Qué quiere representar al lado para tardar tanto? ¿Estabas en el teatro? —No; leía los periódicos y luego he ido á tomar el fresco bajo los árboles.

—¿Hace ocho días que no hago yo tal? —dijo Fremont.—En este demonio de baccarat llega uno á no interesarle más que el baccarat, lo que juega un fulano y si es colorado ó negro. Y se le importa á uno tanto del lago y las montañas como de lo que pasa en el resto del mundo. ¿Qué hay de nuevo? —Nada.

—¿La política? —¿Quién se ocupa de eso? —¿La bolsa? —¡Bah! Lo único interesante es un asunto judicial cuyo protagonista me parece ser asaz original. Ocho ó diez ataques á mano armada, quinientos saqueados, peñones asaltados en plenas día y, en todo esto, el mismo individuo, fantástico, inconcebible que desaparece dejando, cerca del cuchillo que introduce en el vientre, ó en la portería del hotel desvalijado, la tarjeta que ostenta su nombre grabado sobre fina cartulina Bristol: "Facchini". Señalado un día en París, reconocido la misma noche en Londres; perseguido por los tejados; hostigado, acorralado como una fiera, y cuando creen tenerle seguro, se escurre en espuma.

las apuestas. Uno, sin embargo, continuaba doblando sus jugadas, cabaleando con flema imperturbable, sin que se le moviera un músculo de la cara. Con un gesto seco, idéntico siempre, barajaba ó sacaba de su cartera lo perdido. Contestaba al banquero con un movimiento de cabeza, sin que pareciera advertir la atención fijada en él. Se le quería ver; se espiaba en su actitud, en su mirada la expresión fugitiva de una angustia, pero sus ojos semicerrados permanecían indesciftables, su boca mantenía su misma desdenosa sonrisa y nada se leía en su cara impasible. Se comentaba.

—¿Es un loco ó es un millonario? —La voz del fichero dominaba el claro sonar del oro y el ruido sedoso de los billetes.

—¡Veinticinco mil francos en banca! —Hagan juego. —El desconocido puso ante sí su cartera y, por primera vez, alzó la voz.

—Tomo á veinticinco mil francos... Jordal vaciló un instante. ¿Debia levantarse, pasar la mano ó plantar en una última partida la suerte suprema? Continuaría la vena ó perdería en un solo golpe toda su ganancia? Sobre él pesaba ahora la curiosidad de todos. El fichero, advirtiendo su indecisión, exclamaba ya: —¡Vé...!

—¡Cop! —dijo Jordal, barajando nerviosamente. —Dijo y muy lealmente levantó su juego y volteó la carta. —¡Nueve! —El desconocido miró la suya y la rechazó y corrió la silla. Jordal, los brazos estirados sobre la mesa, el busto oblicuo, esperaba. Pero el desconocido, en pie, permaneció inmóvil, y los dos hombres se miraron fijamente, mientras la multitud se apinhaba en torno á ellos, sin comprender la demora.

—Veinticinco mil francos, señor... —dijo el fichero. —El desconocido pareció salir de un sueño y dirigiéndose á Jordal le dijo: —No los tengo. —Caballero... replicó Jordal... aquí no se juega sobre palabra, no le conozco. Si yo hubiera perdido le habría pagado, y usted propone una partida sin un centimo en cartera.

—La multitud murmuraba hostil al perdedor, como si cada cual se viera perjudicado por su actitud. —¿Qué diablos á gante semejante se le hace depositar. —Pues no es nada. —Es un tofo. —El desconocido dijo en tono despreciativo: —Pudiera arguir, señores, que en cualquier parte se dan veinticuatro horas de tiempo para pagar una deuda de juego, que es deuda de honor. Pero jamás he visto esperar tanto tiempo á nadie y no será esta noche cuando lo haga por primera vez.

Luego, encaramado con Jordal, le dijo: —Encuanto á usted, señor, delante de todos me entrego en sus manos. Debo á usted veinticinco mil francos. Mi cabeza los pade; me llamo Facchini; cóbrase. —Maurice Level.

LAS TAREAS DE LA DUMA. El accidente ocurrido en el palacio de Tauride, en San Petersburgo, donde había comenzado sus sesiones la nueva Duma, ha producido entre los parlamentarios rusos una reticencia en las relaciones, y los partidos de la izquierda han acusado, con tal motivo á los de la derecha, de cooperar á la suspensión de las sesiones, señalándoles como cómplices en el hundimiento de la techumbre del salón, que juzgan intencionado y debido á manejos del Gobierno.

De haber ocurrido el accidente algunas horas más tarde, hubiera revestido los caracteres de una catástrofe y su efecto hubiera sido enorme en toda Rusia y aun en el extranjero. La suspensión temporal de las sesiones de la Duma hasta que sean reparados los desperfectos del salón de Tauride, hace examinar la marcha de aquel Parlamento y el aspecto que presenta para el porvenir.

Si el accidente señalado no hubiese ocurrido, el sábado último el presidente del gobierno Stolypin debería haber leído ante la Cámara el programa gubernamental, lectura que por diversas causas ha sido retrasada desde los primeros días de Marzo. La adopción por la Duma del reglamento (anexo) del primer parlamento ruso, ha hecho que el presidente Golovine no admita, mientras no se le lleve á cabo la verificación de poderes de los diputados, una proposición del socialista Guéroux, que solicita se dé fuerza legal á un proyecto de amnistía.

la Asamblea en proyecto conforme, ó si este proyecto hubiera sido rechazado por la Duma ó el Consejo del Imperio.

La acogida que se dispense al documento del Gobierno señalará la actitud futura de la Duma, aunque parece que la mayoría de los partidos están dispuestos á obrar en consonancia con la cortección que observe el jefe del Gobierno.

MARRUECOS

Dicen de Tánger que las tropas de Anguera atacaron ayer, atendiendo á las indicaciones del Maghzen, á las de Benimesa, que están mandadas por el moro Valiente.

Después de una batalla las de Anguera huyeron dejando algunos muertos sobre el campo. Se asegura que el Maghzen les ha enviado fuerza para que reanuden los combates.

—Los administradores de las Aduanas se han opuesto á dejar pasar más de doscientas cajas con aparatos Marconi, con destino á Tánger para el alcázar de Casablanca.

Estos aparatos han sido importados por la Compañía francesa, para instalar la telegrafía sin hilos, alegando que se trata de una empresa sujeta á adjudicación pública con arreglo al art. 106 de la Convención de Algeciras.

Los franceses rechazan el argumento, aduciendo que es una cuestión privada que nada tiene que ver con la cláusula del acuerdo de Algeciras.

Extranjero.

La voladura del "Jena". En el Senado francés presentó ayer Mr. Moris una proposición, pidiendo el nombramiento de una comisión de nueve senadores, para que con los más amplios poderes, investigase las causas de la catástrofe del "Jena" y de los accidentes marítimos ocurridos durante estos últimos años.

El ministro de Marina, Mr. Thomson, declaró que el Gobierno acepta esta proposición y anunció al Senado que el informe redactado sobre el particular por una comisión de oficiales, rechazó la hipótesis, por muchos acogida, de que la "explosión" inicial se hubiera producido en los paños de popa del "Jena" y que sostenía las que se refieren á la caída de proyectiles y modificaciones del estado químico de los explosivos.

Fue aprobada la proposición. Crisista Alemán. —Anunciase para muy en breve la modificación del Gobierno alemán.

A "Ilustración militar"

Mucho heinos agradecido al estimado colega, el benévolo concepto que le ha merecido el trabajo "Organización militar, colección de artículos publicados por nuestro redactor don José Hervás.

Dicho folleto era condensación de las ideas más extendidas sobre todos los asuntos orgánicos, y sólo en tal concepto fué confeccionado.

Tal vez su finalidad sea nula, como dice muy bien "Ilustración militar"; pero la semilla queda, y no hay que desmayar porque no de inmediato fruto.

Sólo de un plan invariable seguido, paso á paso con constancia y energía, puede esperarse la reorganización del Ejército y de la Marina, y la reconstitución nacional, pero para que esto se realice, hace falta un hombre que aparezca al fin? Veremos.

Entre tanto seguiremos sin desmayar el leal y cariñoso consejo de nuestro estimado colega, trabajando con fe y con esperanza, considerándonos recompensados sobradamente con las felicitaciones que de no pocos compañeros hemos recibido por la oportunidad de la publicación del referido folleto; más que por su mérito.

CARTAS MILITARES

Sobre el ejército alemán.

Amigo Basilio: Ya va mi última carta sobre este asunto, pues con lo dicho, te supongo enterado de lo que cuentan los libros y de lo que los periódicos rezan sobre el tan ponderado ejército alemán. Confiamos, pues, con el resumen del artículo "The Pretorians of Cesar", "The decadence of the german army".

Sigo copiando: "Estos clubs de Berlín tienen sus copias en los numerosos establecimientos que hay en provincias, y sus frutos son bien conocidos en los casos frecuentes de desgracia, expatriación y suicidio, efectos de las fuertes y frecuentes bebidas que prevalecen en el ejército alemán. Sus jefes parece se imaginan que el mantenimiento de su espíritu depende completamente de la frecuencia de sus fiestas y la amplitud de sus tragos en frecuentes banquetes, lanchas, bautizos, los días del Kaiser, y miembros de la familia real, así como la celebración de las batallas en que los regimientos se han distinguido. En estas ocasiones el aguardiente francés es un licor favorito ó el regulador del punch—siempre un expansivo artículo—inyectado por el mismo Kaiser y compuesto de champagne, aguardiente curacao, y rom.

Libro interesante.

Recordos de las guerras de Cuba, por el Teniente Coronel D. Antonio Serra Orts. El libro de referencia, del cual ya dimos cuenta á nuestros lectores, ha merecido de un diplomático francés, el siguiente juicio: "Heido detenidamente el libro del Sr. Serra Orts, he de permitirle felicitar al distinguido jefe de la Infantería española, por su valor cívico."

"Palpa en su libro la verdad y con su publicación ha prestado un servicio á España, volviendo por el honor de su injustamente maltratado ejército."

El Gobierno español debería disponer que el referido libro se enviase á todas las Bibliotecas de las Repúblicas americanas."

Dicho diplomático pidió varios ejemplares para enviarlos á diferentes Centros, con lo cual demostró el aprecio con que tenía el libro de nuestro distinguido compañero el teniente coronel de infantería D. Antonio Serra Orts, que manda el brillante Batallón de Fuerte Ventura (Canarias).

Servicios de la Guardia civil.

El resumen de los servicios ordinarios, rurales, humanitarios y forestales, prestados por el benemérito y simpático Instituto de la Guardia civil, demuestra, con la inflexible lógica de los números, la importancia y la lógica de este Cuerpo, por el que cuanto hagan los altos poderes es poco para lo que merecen.

Capturados 1.267 delincuentes, y ladrones y otros tantos prófugos, desertores y gente maleante, acusa el número total una limpieza á la que, si los tribunales de justicia prestaran toda la atención que merece, extremando la severidad en general, viviríamos tranquilos.

Por hurto de leñas, corta de árboles, extracción de frutos, etc., etc., ha hecho la Guardia civil más de mil denuncias, llegando á 50.000 las cabezas de ganado que pastaban sin autorización y cuyos hechos fueron denunciados por la fuerza del Instituto, aprehendiéndose más de mil delincuentes.

LAS COMUNICACIONES CON CANARIAS

La Gaceta publica el pliego de condiciones para contratar, en licitación pública, la conducción del correo, por medio de buques de vapor, entre Cádiz y las Islas Canarias.

La subasta se anunciará en la Gaceta y Boletín oficial de Madrid y en los de las provincias de Barcelona, Cádiz y Canarias, y por los demás medios acostumbrados, y tendrá lugar en Madrid, ante el Director general de Correos y Telégrafos, a las once de la mañana del día 22 de Abril próximo.

El tipo máximo para el remate será el de cuatrocientas noventa y seis mil seiscientos cuarenta pesetas anuales, no pudiendo admitirse proposición alguna que exceda de esta cantidad.

Para presentarse como licitador será indispensable depositar previamente en la Caja general de Depósitos ó en sus sucursales de las capitales de las provincias de Barcelona, Cádiz y Canarias la suma de cien mil pesetas en metálico, ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado, regulando su importe efectivo con arreglo á lo prescrito en el Real decreto de 29 de Agosto de 1876 ó disposiciones que rijan el día del remate. Una vez terminada la licitación, dichos depósitos serán devueltos á los interesados, menos el correspondiente al licitador, cuyo resguardo quedará como garantía en las oficinas de la Dirección general de Correos y Telégrafos para la formalización definitiva de la fianza en la Caja de Depósitos tan pronto como se notifique la Real orden de adjudicación del servicio, á tenor de lo dispuesto en el pliego de condiciones aprobado para la contrata de este servicio.

Los pliegos con las proposiciones han de quedar precisamente en poder del Director general de Correos y Telégrafos cinco días antes de la fecha señalada para el remate y una vez entregados no se podrán retirar.

Los viajes se harán en la forma que siguen: no desde Cádiz á Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, y viceversa; otro desde Cádiz, para Las Palmas de Gran Canaria, á Santa Cruz de Tenerife, con regreso por Las Palmas á Cádiz, otro en idéntica forma que el primero, y otro desde Cádiz á Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, regresando por Santa Cruz de Tenerife á Cádiz.

Los capitanes de los buques recogerán por sí mismos la correspondencia en las administraciones respectivas de Correos, la custodiarán en la forma que la reciban y la entregarán en la Administración á que vaya destinada. El contratista no podrá reclamar indemnización alguna si por efecto de itinerarios aprobados legalmente alguno de los buques correos de otras líneas tocare en los puntos de su itinerario y condujere correspondencia, ó si á consecuencia de la prolongación de otras líneas llegasen á los puntos de su itinerario otros buques correos nacionales.

Para el desempeño de este servicio el contratista tendrá tres vapores, dos en servicio y uno de reserva.

Los dos vapores de servicio serán de casco de hierro acero ó del material que la experiencia acredite como más beneficioso. Uno de éstos será nuevo, salido del astillero, construido al efecto para este servicio y conforme á las reglas del Lloyd ó del Veritas Franccés, clasificado por una de estas Compañías con la mejor letra ó nota, y medirá, cuando menos, 2000 toneladas de desplazamiento. El otro buque aunque haya hecho ya servicio, estará también construido conforme á las reglas del Lloyd ó del Veritas Franccés, é igualmente clasificado por una de estas Compañías, y medirá, cuando menos, 1300 toneladas de desplazamiento.

Ambos buques tendrán casco de doble fondo, dividido en secciones, estancos de condiciones tales que, aunque anegada la mayor, conserve, no obstante, el buque su flotabilidad y reúnan cuantas mejoras hayan acreditado los progresos del arte de la construcción naval. Serán de hélice, y sus máquinas de vapor de triple expansión, capaces de imprimir la velocidad media constante de 12 millas por hora, que es la que se exige en viaje, y estar preparadas para emplear el tiro forzado. El aparejo será apropiado á la construcción de los buques, y llevarán éstos su debido repuesto de piezas de respeto de máquinas, arboladura, velamen y jarcias y el completo de embarcaciones menores, anclas, cadenas, etc. Las carboneras serán de hierro y capaces de contener el carbón necesario para el consumo del viaje redondo. Los destiladores de agua dulce deberán producir, á lo menos, cien litros de agua por hora.

Los alojamientos ó instalaciones de luz eléctrica estarán á la altura de las de los mejores buques, y en los camarotes no se permitirá más número de literas que el que cómodamente pueda establecerse. Los buques estarán provistos en sus costados de portas sólidas y de buena luz y ventilación; tendrán el mayor número de botes salvavidas que puedan llevar así como cinturones y salvavidas para el número de pasajeros que puedan acomodar y aparatos contra incendios. Una instrucción, colocada en sitio visible del barco, determinará lo que cada pasajero y tripulante deberá practicar en caso de siniestro para el salvamento común. Estarán también provistos de

un juego completo de bombas para achicar rápidamente toda vía de agua y llevarán algún armamento para su defensa.

El buque de reserva, para casos de avería: limpia de fondos ó de que se inutilice alguno de los de servicio inopinadamente, medirá cuando menos mil toneladas de desplazamiento y tendrá una marcha media de diez millas por hora. La sustitución no durará más que el tiempo preciso para reparar, sin levantar mano, las averías, pues si quedase inutilizado uno de los buques de servicio, por pérdida total ó parcial, el contratista queda obligado á presentar otro de iguales condiciones en el término de diez meses si saliese del astillero y de tres si ya hubiese hecho servicio.

Los buques empleados por el contratista deberán estar abanderados y matriculados en España y pertenecer á españoles, con arreglo á las disposiciones del Código de comercio, de las Ordenanzas de Marina y demás disposiciones vigentes.

El reconocimiento de los vapores se llevará á cabo por una Comisión formada por el Ministro de Marina ó el Capitán general del Departamento de Cádiz, y se verificará á flote y en seco, siempre que sea posible, debiendo presentar el contratista los documentos que acrediten la época en que los buques se construyeron y empezaron á prestar servicio y los referentes á las máquinas y calderas, expresando la presión á que éstas fueron probadas. El andar de los dos buques de servicio, en prueba, será de trece millas por hora de tiro natural. En vista de los informes á que den lugar las pruebas, la Dirección general de Correos decidirá lo que estime más conveniente acerca de la admisión de los buques.

Todos los años los buques sufrirán los reconocimientos que previenen las disposiciones vigentes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 14 de Julio de 1888 y 1.º de Abril de 1889.

El Capitán y Oficiales de los vapores vestirán á bordo, en todos los actos del servicio, el uniforme que se adopte para cada clase, de paño azul tina y la gorra de Correos, llevando debajo de la corona un escudo con el ancla, y debajo de ésta una palma cruzada con una rama de encina, y en el centro la carta. La visera será de charol, recta, y los botones dorados, como los del chaleco y levita, con la inscripción de "Correos" alrededor de una carta; el uniforme de verano no variará del de invierno más que en la clase de tela, que será de dril ó blanca.

Antes de comenzar á regir el presente contrato, y con la debida antelación, el adjudicatario está obligado á presentar dos de los tres vapores que por la cláusula novena está obligado á tener, para que se leve á efecto el oportuno reconocimiento, en el puerto de Cádiz, y sea posible inaugurar el servicio con ambos buques en la fecha señalada, ó sea el día 6 de Julio próximo. Y por lo que se refiere al otro buque de nueva construcción, igualmente queda obligado el adjudicatario á presentar para su reconocimiento dentro de los seis meses primeros del servicio.

Si el contratista no presentase los buques destinados para el servicio de correos conforme se previene en la condición anterior, la Dirección general podrá rescindir el contrato, con la declaración de pérdida de la fianza, quedando aquel obligado con todos sus bienes habidos ó por haber al pago de los daños que con ello cause al servicio de Correos. Si antes del día en que deben comenzar el servicio no estuvieren admitidos los buques, por no tener las condiciones prevenidas, se impondrá al contratista una multa de veinte mil pesetas.

LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA ARMADA

Es asunto este que debe ser estudiado con cierto detenimiento.

Si el accidente del trabajo se hubiera tomado desde un principio en el sentido verdadero y gramatical de la palabra, á estas horas la ley Dato, veríase rodeada de una aureola como ninguna ley vióse nunca. Significaría que el sentimiento nacional de justicia había llegado á su perfección; una friolera!

Más, por desgracia no ha ocurrido así, y si no se ataja esa corriente de ancho cauce que intenta penetrar más ó menos violentamente en la elástica, comprensión de la vigente ley, esta verase bien pronto tomar proporciones de hidropía con temores de posible explosión.

En la vida de las naciones se registran fenómenos inexplicables.

Frente á la ley de accidentes, mejor dicho á su lado, como natural y lógica tendencia á la formación de una completa legislación protectora de las clases trabajadoras, nació la ley del descanso dominical, por la que lucharon bravamente los militantes en campos políticos más diversos: pues bien, mientras que la ley de accidentes se va ensanchando á la del corporal descanso se ha ido reduciendo á términos tales que puede decirse que ya no existe más que de nombre.

Este fenómeno, aunque parece inexplicable, tiene una explicación si no satisfactoria por lo menos digna de ser popularizada.

Pero como nos separaría de nuestro objeto el hacer historia de sucesos que, aparte del orden ético que revisten, no son de especial interés para nuestros lectores, cerraremos el breve paréntesis.

Pues bien: ese ensanchamiento de la ley sobre accidentes; se debe á dos causas: el no haberse penetrado de la verdadera intención del legislador por parte de los llamados á aplicarla, y nuestra fatal costumbre de ir siempre más lejos, por nuestra indole exagerada, cuando nos tracen algo del extranjero, que sólo por serlo juzgamos sin más examen perfecto, digno de ser reproducido y... ampliado.

Y sin ulterior preparación, se intenta nada menos que incluir en la palabra accidente la enfermedad profesional.

La literatura extranjera, especialmente la francesa es abundante, copiosa puede decirse en el particular que nos ocupa.

En esa contienda han intervenido leistas, médicos, ingenieros y... tribunales... cuyas sentencias contradictorias reflejaban la última palabra dicha en tan transcendental problema.

Porque de contenerse la ley en los estrictos términos del accidente á abarcar la enfermedad profesional dependía la vida de determinadas industrias.

En una fábrica de mino, por ejemplo, podía contar el patrono con diez, con veinte casos de accidente por mes si se lo proponían los obreros. Bastaba con no atender los preceptos de la higiene.

Aquí encargaría muy bien algo respecto á la psicología del obrero, frente á una posible pensión vitalicia ó por lo menos de larga duración, pero es tema largo y complicado.

La contienda en Francia tuvo su término y el punto un día "á discutir", está ya resuelto, en plenas cámaras dilucidado, y por los tribunales de justicia definitivamente prevenido.

La enfermedad profesional no debe confundirse con el accidente del trabajo.

El accidente tiene un nacimiento eventual, imprevisible.

La comisión de personalidades más competentes acaban de redactar un perfectísimo y completo reglamento de prevención: todo está previsto, á todo se atiende; todos los aparatos y medidas encaminadas á impedir que ocurra un accidente, se han llevado á la práctica en un taller... los obreros cuidan con gran celo de evitar un accidente... Y el accidente ocurre: un martillo machacó un dedo, un cable al romperse cayó sobre el obrero, etc. El accidente, por serlo, no se puede prevenir en absoluto.

La enfermedad profesional es evitable, mas aún se ha evitado en los talleres cuyos patronos lo han querido y han puesto los medios.

¿Será necesario descender á otras diferencias? ¿Será necesario? ¿Será necesario?

El accidente, mejor dicho, la lesión que él ocasiona, una vez curada extingue la responsabilidad; la enfermedad profesional puede reproducirse una, diez veces, al año, á los cinco años...

Son en fin estos problemas de tal importancia que ningún legislador puede ni debe darselos de mano.

El Estado debe atender á los obreros que bajo sus órdenes trabajan si son víctimas de un accidente del trabajo y á los que adquieren una enfermedad profesional, más separando ambas situaciones de inutilidad para seguir ocupándose en el trabajo.

De no hacerlo es posible que la desmoralización cundiera inevitable.

La higiene juega un papel interesantísimo en este problema, así como el examen aritmico del lesionado.

Acercar de este último particular ha escrito un trabajo muy interesante un médico de la Armada D. Agustín Machorro, de cuyo estudio digno de ser popularizado, nos ocuparemos otro día.

F. P. M.

LA SALUD PUBLICA

La salud pública deja bastante que desear. Generalmente se echa la culpa de tal deficiencia al tiempo seco que reina desde hace muchas semanas; pero no poca responsabilidad corresponde á las autoridades que se preocupan menos de lo conveniente en mejorar las condiciones del vivir.

Calles estrechas, poco limpias y mal regadas sirven de acceso á viviendas en que el aire escasea ó está infeccionado, y el sol no puede sorfear los obstáculos que le impiden llegar á lo más recóndito.

Madrid y en general las poblaciones españolas tienen urgente necesidad de reorganizarse y hay que predicar para que la piqueta demolidora inicie la transformación modernista.

La tisis es la epidemia de las poblaciones mal ventiladas y en que el sol no puede llegar con igual facilidad al palacio del rico que á la buardilla del pobre.

Las autoridades, los poderes responsables están en la obligación moral de ini-

ciar, en bien de la salud pública, la renovación del caserío de las poblaciones, para que el oxígeno y la luz penetren sin dificultad en todas las viviendas.

Claro es que para eso hace falta decisión, dinero y diligencia, pero todo eso hay que obtenerlo, so pena de ir á la zaga de las naciones cultas en que lo primero de todo es la salud.

Aquí se advierte una indiferencia extraordinaria para cuanto se relaciona con ese importantísimo problema social. Las subsistencias, la salud pública están postergadas á la política menuda.

Eso no puede ni deber ser; siendo preciso que las clases directoras se persuadan de que el mejor elemento de progreso es la salud pública.

Sin buena salud pública no puede haber cultura, riqueza ni prosperidad en ningún país, porque la salud es la fuente de todos los bienes.

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder á la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la rectoría de D. Julián García Herreros, queda establecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, á pesar de verificar el pago por plazos mensuales á esta administración.

Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios. Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario.

Noticias

La Cámara de Comercio de Madrid ha publicado la Memoria presentada á la Asamblea general celebrada últimamente.

En ella da cuenta de las gestiones y trabajos realizados en 1906.

Se encuentra gravemente enfermo el general de la Armada D. Joaquín Rodríguez de Rivera.

La próxima tirada de palomas por la Asociación de Cazadores y Pescadores, se realizará mañana, á las tres de la tarde, detrás del Retiro.

Mañana se cumple el cuarto aniversario de la muerte del Excmo. Sr. D. Antonio Abellán, marqués de Almanzora, celebrándose misas en varias iglesias de esta corte.

Se asegura que el rey Eduardo vendrá á Madrid el año próximo en la primavera.

Mañana continuará en la Real Academia de Jurisprudencia la discusión del estudio del Sr. Moreno Calderón acerca del tema "Reincidencia".

Con carácter epidémico se ha presentado la viruela en Huescar (Granada).

En el Centro Aragonés dará una conferencia acerca de "El justicia mayor de Aragón, D. Gregorio Rodríguez Orensanz, el sábado próximo, á las diez de la noche.

Hoy ha fallecido la respetable señora doña Isabel Arrillaga, viuda de Monasterio, á cuya distinguida familia enviamos nuestro pésame.

Varios amigos y admiradores del insigne Pérez Galdós han iniciado el proyecto de celebrar un banquete popular el día 24, en los Viveros, en honor del autor de los Episodios Nacionales, cuyo último tomo se publicará dentro de breves días.

Las tarjetas para el banquete pueden adquirirse en la camisería de D. Ventura López Montero, 4.

La Delegación de Hacienda de esta provincia y las oficinas dependientes de la misma han sido instaladas en la calle de las Infantas, núm. 42, á partir desde el día 20 del actual por haberse efectuado á dicho local su traslado desde el que ocupaba en la plaza de la Platería de Martínez, núm. 1.

La excursión científica que anualmente organiza en Cataluña la Facultad de ciencias de París ha sido este año muy numerosa.

El periódico El Nuevo Régimen anuncia en su último número que, para fecha muy próxima, se convertirá en diario.

No nos guían personales medros—dice que-

rems que el partido federal tenga en Madrid un diario por modesto que sea.

Mucho celebraremos la transformación del colega.

Resoluciones

GUARDIA CIVIL

Concediendo 8 días de licencia, á D. Rogelio García Gil; 12 á Hilario Maestro García y Estanislao Sancho Díez; 15 á José Polo García, Antonio Samper García, Eusebio Miguel García, Saturnino Barco Villar, Manuel Armero Castellanos y Juan Gómez Argandoña; y 28 á Antonio San Roman Mostaza.

Idem continuación en el Cuerpo, D. José Andrés González, Juan Lacuina Fuente, Mariano Espejo, Adolfo Abella Manzano, José Martínez Hortelano y Casimiro Velasco Matesant.

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entregó su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha por favorecerla pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, dada la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderas en cinco plazos.

Los pedidos, á D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid.

Gran relojería de París.

Espectáculos para hoy.

ESPAÑOL.—A las nueve.—Daniel.

LARA.—No hay función.

ZARZUELA.—A las siete (sección vermouth) Los borrachos y cinematógrafo.—La rabalera (estréno).—El tirador de Palomas.—La copa encantada.

APOLO.—(Beneficio de la primera triple doña Pilar Vidal).—A las ocho y media.—¿Quo Vadis?—El iluso Canizares.—Mlle. Marguerite con sus leones.—Zanizares.—Mlle. Odette Vallery (danzas artísticas).—San Juan de Luz.

GRAN TEATRO.—A las seis y media (sección vermouth).—El palacio de cristal y La fiera corrupta.—Los nervios y Al cinell (estréno).—A la pinatal ó la verdadera matchi-cha.—La cañonera.

PRICE.—No hay función.

ESLAVA.—A las siete (sección vermouth).—Las siete cabrillas y cinematógrafo.—El trompeta Minuto (estréno).—La loba.—Ruído de campanas.

COMICO.—A las siete (sección vermouth).—El Ramadán y cinematógrafo.—La Chipén.—El Paraíso de Mahoma.—El género infimo y Gasta y Pura.

PETIT PALAIS

Calle del Barquillo, 14

Sesiones de cinematógrafo todos los días desde las cuatro y media, y los festivos desde las tres.

RECREO PALMARES.—1. Ayala, 1.—Cinematógrafo y salines.—Todos los días exhibición de magníficas películas.

Los miércoles y sábados, gran moda, y todos los jueves por la tarde tómbola en obsequio de los niños.

Imp. del Fomento Naval. San Bernardo 19

LAZARILLO DE TORMES

</

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.007

Una casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

LLOYD NORTE ALEMAN

(NORDDEUTSCHER LLOYD)

Líneas de vapores de PARIS (Cherbourg) a Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos: Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandría de Egipto, Atenas, Constantinopla, Odessa, Nicolaieff, Baturin, China, Japón, Manila, Australia, etc.; de CORUNA para Cuba Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, puertos del Brasil, etc. etc. Viajes alrededor del mundo.

Agencia de la Compañía en Madrid, Arrieta, número 11.

Roses, teresianas y gorras para uniformes. HIJOS DE RUBIO, Jacometrezo, 50

Opogastricina

Botas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de OPOGASTRICINA, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Rechácense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp., Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español **Compañía de Seguros reunidos**

OÍZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina María Cristina" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela a Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Montevideo" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puertos de los Estados Unidos, litorales Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Marzo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Manuel Calvo" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y nocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Guayana, con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Alicante" y el 30 de Barcelona el vapor "Jorge de Juan" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Sarriestegui", directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo.

El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Gran Relojería y taller

de **JULIAN G.ª HERREROS**

Mesón de Paredes, 46.—Madrid

Obsequio que esta casa hace

a los suscriptores de este Diario:

Por 20 pesetas neto, un reloj de caballero, «Cronómetro verdad», escape Roskopf con cuerda de salto, centros en rubí y caja níquel verdad, pagadero en cuatro plazos.

Por 27,50 pesetas neto, un reloj de pared regulador con campana, despertador caja de forma elegante, treinta horas de cuerda, pagadero en cuatro plazos.

Por 18 pesetas neto, un reloj despertador con dos campanas.

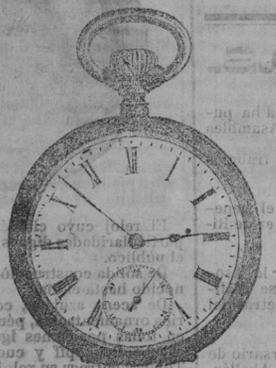
También esta casa se encarga de hacer con el mayor esmero, toda clase de composuras, garantizando su buen resultado.

Los pedidos de relojes y remisión de composuras se harán por mediación y conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y estación férrea a que se han de remitir los relojes.

En acero níquel. 25 pesetas.
En plata. 35

(Cuatro plazos.)

NOTA. Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por transporte.



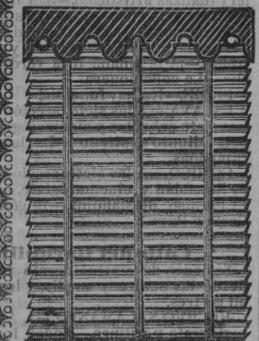
VISTO DE CANTO

GRAN FABRICA DE PERSIANAS

HIGINIO AGUDO

RELATORES, 1 y 5,

MADRID



LAZARILLO DE TORMES

TRATADO VIII

SEGUNDA PARTE

EL LAZARILLO DE TORMES

H. DE LUNA

Despedido del capellán, asenté por hombre de justicia con un alguacil; más muy poco viví con él por parecerme oficio peligroso; mayormente, que una noche nos corrieron a mí y a mi amo a pedradas y a palos unos retraídos, y a mi amo, que esperó, trataron mal mas a mí no me alcanzaron. Con esto renegué del trata pensando en que modo vivir haría mi asiento por tener descanso y sacar algo para la vejez. Quiso Dios alumbarme y ponerme en camino y manera proberchosa, y con favor que tuve de amigos y señores, todos mis trabajos y fatigas hasta entonces pasados

fueron pagados con alcanzar lo que procuré, que fué un oficio real, viendo que no hay nadie que me medre sino los que le tienen. En el cual el día de hoy yo vivo y resido al servicio de Dios e yussta merced; y es, que tengo cargo de pregonar los vinos que en esta ciudad se venden, y en almonedas y cosas perdidas, acompañar los que padecen persecuciones por justicia, y declarar a voces sus delitos: pregonero, hablando en buen romance. Hame sucedido también, y yo le he usado tan fácilmente, que casi todas las cosas del oficio tocantes pasan por mis manos; tanto que, en toda la ciudad el que ha de echar vino a vender o algo, si Lázaro de Tormes no entiende en ello, hacen cuenta de no sacar provecho.

En este tiempo, viendo mi habilidad y buen vivir, teniendo noticia de mi persona el señor arcipreste de San Salvador, mi señor y servidor, y amigo de vuestra merced, porque le pregonaba su vinos, procuró casarme con una criada suya, y visto por mí que tal persona no podía venir ningún mal sino bien y favor acordé de lo hacer, y así me casé con ella, y hasta ahora no estoy arrepentido; porque allende de ser buena hija y diligente servicia tengo en mi señor arcipreste todo favor y ayuda, y siempre en el año le da en veces al pie de una carga de trigo; por las pascuas su carne, y cuando el por de los bodigos, las calzas